PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Apertura de Ofertas

Nº14/2017

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **04 días del mes de Julio de 2017**, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Secc. Administrativa, Palacio de Justicia de Caazapá se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Locación de Inmueble** para el llamado de ***"Alquiler de un local para depósitos de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá y un local para depósitos de vehículos secuestrados y depositados en el Poder Judicial de Caazapá"***, **RUBRO: 250 PAC/ID:** 333.255, estando presentes los señores: Lic.Amado Diaz Verón, Administrador, Lic. Cecilia Espínola, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Caren Ullón, Técnico Administrativo de Sub -UOC y el Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°317.848 del 26/06/17. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.-

Se han remitido invitaciones a las siguientes personas:

1. Constantino Bellenzier Rodríguez
2. Jakelina Paiva de Acosta

2-No se ha recibido ofertas tardías.

3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES:	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	MESA DE ENTRADA Nº	R.U.C	Monto total /guaraníes (IVA Incluido)	OBS
1.CONSTANTINO BELLENZIER RODRIGUEZ	✓ Constantino Bellenzier Rodríguez ✓ con C.I.Nº 1.325.982	68/17	1325982-2	132.000.000	No Cotiza los ítems Nº 2
2.JAKELINA PAIVA DE ACOSTA	✓ Jakelina Paiva De Acosta con C.I.Nº 2.986.498	69/17	2986498-4	43.200.000	No Cotiza el ítem Nº 1

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Sub - UOC.

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Acta de Apertura de Ofertas

Verificación de las documentaciones de las ofertas:

Documentos que componen la oferta presentada por Constantino Bellenzier Rodríguez:

a) El Formulario de oferta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario.
e) Fotocopia de documentos correspondientes a la Propiedad del Inmueble.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
h) Garantía de Mantenimiento de la oferta.

Documentos que componen la oferta presentada por Jakelina Paiva de Acosta:

a) El Formulario de oferta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario.
e) Fotocopia de documentos correspondientes a la Propiedad del Inmueble.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
h) Garantía de Mantenimiento de la oferta.

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: No se realiza ninguna observación.

6-Dichas documentaciones de las ofertas recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de las ofertas recibidas y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:30 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Caich Ullón
Técnico Administrativo
Sub- UOC.

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá